

**DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO**

**CONVOCATORIA**

La Concejala Delegada de Personal por su Decreto de fecha 30.05.05 ha dispuesto:

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia por su Decreto de 24.06.04, vengo en disponer:

**“PRIMERO.-** Convocar, en ejecución de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005, Pruebas Selectivas, para proveer **400 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Municipal**, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Municipal y pertenecientes al Grupo D, con arreglo a las Bases aprobadas por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 28.01.00, y modificadas por Acuerdo del mismo órgano de fecha 25.05.01 y por decreto de la Concejala Delegada de Personal de fecha 10.12.04, (Boletines del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.376 de 03.02.00, nº 5.446 de 07.06.01 y nº 5.630 de 16.12.04 respectivamente, y Boletines Oficiales de la Comunidad de Madrid nº 41 de 18.02.00, nº 145 de 26.06.01 y nº 8 de 11.01.05 respectivamente).

**SEGUNDO.-** A los efectos del cumplimiento del requisito de “estar en posesión del permiso de la clase A con una experiencia mínima de dos años” exigido en el apartado 2.1.i) de las bases antes referidas, en aplicación de la disposición adicional sexta del Reglamento General de Conductores, la Academia de Policía Municipal impartirá un curso específico teórico y práctico que sustituirá a la experiencia mínima de dos años en el permiso referido.

**TERCERO.-** El importe de la tasa por derechos de examen que figura en el apartado 4.4 de las bases reseñadas en el apartado primero del presente decreto ha sido modificado por la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Derechos de Examen para el ejercicio 2005 (Boletín del Ayuntamiento de Madrid, nº 5.632, de 30.12.04), siendo el nuevo importe de la tasa de 7,35 euros.

**CUARTO.-** El orden en que habrán de actuar los aspirantes en los ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, se iniciará alfabéticamente, dando comienzo el opositor cuyo primer apellido comience con la letra “F”, de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el día 3 de enero de 2005.

**QUINTO.-** El plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado”.